

14-178

96

Real orden de 13 de Sept. de 1785



Montepio Militar

Decla.^{on} de pensión a una viuda



El Rey se ha servido conceder á d.^a Ma-
ria Joaquina de Agreda y Morian la pen-
sion que la corresponde en el Montepio mili-
tar como viuda del Capitan d.^o Joseph Maria
ver que fallecio en 6. de Octubre de 1784. siendo
lo con ejercicio del Batallon veterano
de esta Provincia, y el sueldo de sesenta p.
al mes, y perteneciendo conforme ala declara-
cion de 17. de Junio de 1773. ciento y
ochenta y ocho p.^s anuales lo participo á
V.S. de oñ de S. M. para que por las Cajas
R.^{as} de Puerto Cavello se la asista
con la referida cantidad desde 7. inclusive
del expresado mes de Octubre en adelante:
en inteligencia de que para cada paga-
mento deve hacer constar mantenerse
en el mismo estado, y cuidar de la educa-
cion y asistencia de tres hijos que



resulta haverla quedado con derecho
al Monje, y nacieron d.ⁿ Joseph Manuel
en 24. de Agosto de 1781. d.^a Maria Dol
res en 22. de Agosto de 1783. y d.^a Josepha
Matea en 21. de septiembre de 1784. hasta
que el varon cumpla la edad de diez y ocho
a.^s y las hembras la de veinte y cinco, si
antes no toman estado: y que del importe
de lo que la correspondiese haber, se la
descuente lo que se la haya pagado por
la pensión asignada ahí. Dios que
a V. S. m. a. S. J. N. de fondo 13 de
septiembre de 1785.

Salve

2

Dr. D. Teodoro de Caracas.



cho
amud
Dolo
epha
hana
ocho
ico, si
orte
la
por
ue
oce



